



Grado en Estudios Ingleses
Libro blanco del
TRABAJO FIN DE GRADO
Curso 2025 / 2026

Contenidos

1. Consideraciones generales	2
I. Preámbulo	2
II. Procedimiento	3
2. Normas generales de estilo y modelos formales	7
3. Fechas de entrega y calendario	11
4. Apéndice: Documentos	12
Portada TFG (alumnos)	13
Declaración Responsable sobre Autoría y Uso Ético de Herramientas de Inteligencia Artificial (IA)	14

Grado en Estudios Ingleses

TRABAJO FIN DE GRADO

Consideraciones Generales

I. Preámbulo

¿Qué es el Trabajo Fin de Grado (TFG)? El Trabajo de Fin de Grado es una memoria conducente a la obtención del título de Graduado en Estudios Ingleses. El espíritu del trabajo consiste en que el alumno pueda demostrar haber adquirido, de forma integrada, las competencias básicas y los contenidos formativos propios de la titulación (tanto éstos como aquéllas pueden consultarse en la Memoria Verificada del Grado en Estudios Ingleses).

¿En qué consiste el trabajo? Dado que el TFG sirve para demostrar que el alumno ha adquirido los contenidos formativos y las competencias básicas para las que prepara el Grado, aquéllos deben poder demostrarse en dos ámbitos concretos: **a) Un trabajo escrito** y **b) una defensa pública**, siendo ambos ejercicios exposiciones razonadas del mismo trabajo, **que deberán realizarse en inglés, esto es, la lengua vehicular del Grado**. La evaluación del TFG se compone principalmente del trabajo escrito y la defensa oral, asignando a ambas partes el mismo peso en la calificación final: un 40% cada uno. Esta estructura equilibrada responde a un doble objetivo. Por un lado, subraya la importancia de que el alumnado no solo demuestre rigor en su investigación escrita, sino que también sepa comunicar y defender sus ideas de manera eficaz. Por otro, en el contexto académico actual y ante el uso de herramientas de inteligencia artificial, la defensa oral se convierte en un elemento fundamental para verificar la autoría y la asimilación profunda de los conocimientos. Por todo ello, el TFG nunca puede aprobarse sin haber superado la defensa pública. Además de ello, la evaluación del TFG se completa con un 20% de evaluación continua por parte del tutor/a. Este seguimiento valora el proceso de trabajo del estudiante a lo largo del curso, incluyendo la comunicación, la puntualidad en las entregas, la asistencia a reuniones y la aplicación de correcciones.

El Grado en Estudios Ingleses, en teoría, debe formar al alumno para adquirir capacidades que no son exclusivamente investigadoras, por lo que la normativa no obliga a que el trabajo sea un trabajo de investigación. Una memoria sobre el estado de la cuestión de un tema concreto ("El estudio del *Great Vowel Shift*"), una bibliografía comentada ("Bibliografía general comentada sobre *Frankenstein*") o incluso un comentario de un texto extendido podrían considerarse como temas para el TFG. Ahora bien, en todo caso, será necesario utilizar referencias (citas) y bibliografía, ya que estas no solo permiten fundamentar los argumentos presentados y dar rigor académico al trabajo, sino que también muestran el manejo crítico de las fuentes, evitan el plagio y sitúan la aportación del estudiante dentro del marco del conocimiento existente.

¿Qué alumnos pueden matricular el TFG? Pueden matricular el TFG aquellos alumnos que, habiendo matriculado todos los créditos que les quedan para

terminar el grado durante el curso, hayan aprobado el 70% de los créditos ECTS del Grado en Estudios Ingleses: $240 \times 0,7 = 168$ ECTS = **28 ASIGNATURAS**.

Entre estas asignaturas, deben estar aprobadas TODAS LAS DE FORMACIÓN BÁSICA:

- Análisis de Textos Literarios I: Narrativa en Lengua Inglesa
- Análisis de Textos Literarios II: Poesía y Teatro en Lengua Inglesa
- Español Escrito para Fines Académicos
- Fonética y Fonología Inglesas
- Historia Cultural Anglo-Norteamericana
- Introducción a la Lingüística
- Lengua Inglesa I (B.2.3)
- Mitología Clásica
- Segunda Lengua Extranjera I*
- Segunda Lengua Extranjera II*

¿Qué alumnos pueden presentar el TFG? TODOS LOS ALUMNOS MATRICULADOS en el TFG podrán presentarlo y defenderlo en el primer año de la matrícula, con independencia del número de créditos que tengan por aprobar de su última matrícula. La calificación obtenida se consolidará una vez concluida la asignatura de TFG, sin necesidad de que haya que esperar a aprobar las asignaturas restantes.

¿Puede hacerse el TFG en grupo? No. El trabajo es individual en cualquier caso. Esto no es óbice para que el tutor, que contará con varios alumnos por grupo, pueda orientar a los alumnos en grupo o incluso anime a trabajar, también en grupo, a alumnos que estuvieran redactando trabajos con características en común.

II. Procedimiento

1. Matriculación en la asignatura: En términos administrativos, el TFG está orientado como una asignatura más del Grado, aunque con características especiales. La asignatura está dividida en dos secciones: lengua y lingüística inglesas, por un lado, y literatura y cultura en países de lengua inglesa, por otro. El alumno elige matricularse en la sección que desee según el tema en que más le interese trabajar siempre que haya plazas disponibles. En cada sección se incluyen varios profesores especialistas en la materia dada. Esta asignatura contará con un espacio en Campus Virtual que servirá como vía de comunicación y de transmisión de información.

2. Elección y asignación del tutor/a de TFG: A principio de cada curso se enviará a todo el alumnado una lista con el profesorado disponible para supervisar el TFG, junto con un cuestionario. En dicho formulario, deberéis indicar si ya habéis acordado la tutorización con algún/a profesor/a. En caso contrario, tendréis que incluir los nombres de dos docentes por orden de preferencia con los que os gustaría trabajar. Es importante tener en cuenta que existe un límite de alumnos que cada profesor/a puede supervisar, por lo que se intentará respetar vuestra elección en la medida de lo posible. Una vez finalizado el plazo para rellenar el cuestionario, la asignación oficial os será comunicada a la mayor brevedad.

3. Dirección del TFG: El alumno que prepara el TFG tiene derecho a una tutela didáctica, exhaustiva y razonada de su trabajo. Los límites reglados que encuentra el alumno en dicha tutela son como siguen:

a) El tema del trabajo debe inscribirse en el área temática en que se ha matriculado. No cabrán excepciones a esta cuestión, de modo que un trabajo sobre Literatura y Cultura de los Países de Lengua Inglesa inscrito en el grupo de Lengua y Lingüística Inglesas, por ejemplo, será considerado como mala práctica por parte de la comisión evaluadora del mismo.

b) El alumno habrá de adecuarse a los períodos de reuniones, entregas y supervisión que proponga su tutor. Se recomienda que tanto alumno como tutor se pongan de acuerdo en este sentido para evitar conflictos ulteriores que bien pueden resolverse con una buena planificación al comienzo del trabajo.

c) La coordinadora de la asignatura del TFG es la propia Coordinadora del Grado, de modo que si un alumno entiende que entra en conflicto con su tutor y no puede resolverlo después de haberlo tratado con este, dicho alumno está habilitado para acudir a la Coordinadora con objeto de que este medie en el conflicto.

d) El alumno tiene el deber de responder a las tareas que el tutor considere pertinente encomendarle para la realización del trabajo y habrá de responder por dichas tareas como ejercicios formativos del proceso de preparación del Trabajo de Fin de Grado. En caso de no cumplir con las tareas encomendadas el tutor está capacitado para acudir a la Coordinadora de Grado de modo que esta medie en el conflicto con el alumno.

e) El alumno también deberá atenerse a los modelos de trabajo, normas de estilo y formato incluidos en este *Libro Blanco del Trabajo de Fin de Grado*. En caso de que el alumno no se atenga a dichas normas, la comisión evaluadora tiene potestad para tomar medidas que van desde penalizar dicha circunstancia en la evaluación del trabajo hasta la devolución del trabajo entero.

f) En caso de sospecha de plagio o uso irresponsable de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en el trabajo escrito del TFG (véase la Declaración Responsable sobre Autoría y Uso Ético de Herramientas de IA, pág. 15), el tutor y/o la comisión evaluadora deberá redactar un informe que justifique la falta de integridad académica y lo remitirá a la Coordinación que permitirá o impedirá que se lleve a cabo la defensa del mismo.

4. Entrega y evaluación de los TFGs: La entrega del Trabajo de Fin de Grado se realizará en los plazos previstos cada año por la Facultad de Filología. Estos plazos se publicarán a la mayor brevedad posible en cuanto la Coordinación de la titulación disponga de ellos. Hay tres convocatorias de entrega y evaluación de TFG: **junio**, **julio** y extraordinaria, o adelantada, de **febrero**. En todas las convocatorias, la entrega y la evaluación siguen las mismas fases. Estas son como siguen:

a) Fase primera, entrega de títulos definitivos: los tutores de los trabajos pondrán en conocimiento de la Coordinación del Grado el número de trabajos, los títulos de estos y sus autores correspondientes. El tutor hará llegar los títulos correspondientes a la Coordinación del Grado, en la fecha pertinente, según la convocatoria en curso, rellenando un formulario que se les enviará. Esta información, obligatoria en el Grado en Estudios Ingleses, sirve a la Coordinación para organizar las comisiones evaluadoras de la forma más eficiente posible. **Una vez entregado el título definitivo, el alumno no podrá alterarlo para la entrega del trabajo.**

b) Fase segunda, entrega del trabajo: Los alumnos entregan el Trabajo de Fin de Grado de manera electrónica a través del **Campus Virtual** de la asignatura TRABAJO FIN DE GRADO (Estudios Ingleses): Lingüística y Literatura. Habrá un apartado para la entrega de trabajos de Lingüística y otro para la entrega de trabajos de literatura. La entrega consiste en **UNA copia electrónica** (en formato PDF no editable).

c) Fase tercera, lectura pública: La lectura pública se llevará a cabo en las fechas fijadas por la Facultad. El alumno será convocado para defender su trabajo ante una comisión formada por el tutor y un profesor evaluador experto en las distintas áreas de trabajo ofrecidas en la matrícula del TFG. La defensa oral tendrá una duración total de 20 minutos y no será necesario el uso de soporte visual (tipo PowerPoint). El acto comenzará con la intervención del alumno, que dispondrá de un tiempo máximo de **5 minutos** para exponer los objetivos, la metodología y las conclusiones de su trabajo. A continuación, el tribunal dispondrá de **15 minutos** para formular preguntas. El objetivo de esta fase es evaluar si el alumno sabe defender sus ideas de manera eficaz, ha asimilado los conocimientos y es el autor del contenido presentado en el trabajo escrito, verificando que no ha sido generado mediante inteligencia artificial. El alumno deberá replicar a las cuestiones y observaciones para demostrar su dominio y autoría sobre el proyecto. Una vez terminada la defensa, el Tribunal deliberará sobre el trabajo y emitirá un dictamen de calificación que comunicará a la Coordinación del Grado. Esta será la encargada de subir la nota al acta correspondiente de cada grupo, y de firmar las actas.

Las fechas correspondientes a cada fase pueden consultarse en la sección «**Fechas de entrega y calendario**» (pág. 11) de este *Libro blanco*.

5. Calificación del TFG: Los aspectos que se evalúan en el TFG se califican por separado en el acta interna de evaluación que maneja cada Tribunal de evaluación. Esta acta servirá para dirimir conflictos particulares en caso de que el alumno considere que la nota que le corresponde no es la nota adecuada. Los aspectos que se evalúan (con nota individual del 1 al 10) son los siguientes:

- A) Evaluación continua (20%): calificación otorgada por el tutor
- Comunicación con el/la tutor/a
 - Entregas de borradores a tiempo
 - Asistencia a reuniones
 - Aplicación de correcciones y sugerencias del/de la tutor/a

B) Trabajo escrito (40% otorgado por el Tribunal evaluador de dos miembros, a razón de 20% cada uno. Este Tribunal estará formado por el tutor y un profesor experto):

- Relevancia y justificación del tema
- Claridad y organización de la estructura
- Metodología
- Interpretación y conclusiones
- Uso y pertinencia del material bibliográfico o similar (recogida de datos, trabajo de campo, etc.)
- Uso general del inglés, cuestiones formales y de organización

C) Defensa oral (40%): Nota consensuada de los dos miembros del Tribunal después de la defensa oral

- Claridad de la exposición
- Definición de objetivos, metodología y conclusiones
- Respuesta a las preguntas planteadas
- Uso general del inglés

Las comisiones de evaluación deben usar una rúbrica interna de evaluación común a todos los tutores.

6. Matrícula de Honor en el TFG: En caso de que una comisión evaluadora otorgue a un alumno la calificación máxima, dicha comisión podrá proponer al alumno/a como candidato a la Matrícula de Honor. La Comisión de Coordinación de Grado se encargará de arbitrar un procedimiento para la concesión final de dicha calificación a fin de que no se exceda el cupo establecido, dado que los TFG constituyen un grupo único a este efecto (Acuerdo de Consejo de Gobierno 14 de junio de 2010, BOUC de 20 de julio de 2010). Aquellos trabajos calificados con Matrícula de Honor podrán ser publicados en Docta Complutense, para lo que se solicitará la autorización expresa del estudiante a través de su tutor, así como la de la dirección del departamento.

Grado en Estudios Ingleses

TRABAJO FIN DE GRADO

Normas Generales de Estilo y Modelos Formales

Extensión y Formato

La extensión del trabajo será entre 6.000 y 8.000 palabras (incluyendo bibliografía, pero excluyendo portada, índices y apéndices).

Formato de Presentación

Detalle Formato	Norma Formato
Fuente	Times New Roman
Tamaño de fuente (cuerpo principal del texto)	12 (10 para notas a pie de página)
Espacio	Espacio y medio (1,5 espacio)
Márgenes	2,5cm (superior e inferior); 3cm (laterales)

En la **portada** deberá figurar, única y exclusivamente, el nombre del autor, título del trabajo, nombre del tutor, nombre del Programa en el que se inscribe el trabajo (Grado en Estudios Ingleses, Universidad Complutense de Madrid), fecha y mes de la convocatoria de presentación (junio, julio o febrero). Véase modelo de portada en el apéndice «Documentos» (pág. 13).

Además de la portada, deberá incluirse, antes del cuerpo del texto, una **Declaración Responsable sobre Autoría y Uso Ético de Herramientas de Inteligencia Artificial (IA)** por parte del alumno que exponga el compromiso de éste en el sentido de que el trabajo se ha realizado siguiendo buenas prácticas académicas, previniendo así posibles incursiones en plagio. Esta declaración puede encontrarse en este mismo *Libro blanco*, en el apéndice «Documentos» (pág. 14).

No observar estas normas de formato de manera sistemática implicará que el trabajo no será evaluado por el tribunal correspondiente.

Lengua

El Trabajo Fin de Grado y la defensa pública de este se llevarán a cabo en inglés (lengua vehicular del Grado).

Durante la evaluación, el tribunal podrá valorar de forma negativa, y hasta como motivo de suspenso, la acumulación de faltas ortográficas, gramaticales o de expresión, así como el uso impropio, en general, de la lengua vehicular del Grado en el trabajo presentado.

Modalidades

(El Trabajo Fin de Grado habrá de ajustarse a una o varias (combinadas) de las siguientes modalidades).

Modelos de Trabajo Fin de Grado en el Área de Lengua y Lingüística Inglesas

- 1) **Descripción teórica y detallada** de un aspecto o fenómeno de la lengua inglesa utilizando bibliografía pertinente y actualizada.

Bibliografía: Se deberá aportar una selección crítica de fuentes bibliográficas relacionadas con el tema elegido.

Evaluación: Se valorará la capacidad de análisis crítico de la bibliografía, la comprensión y organización de los contenidos y la capacidad de síntesis en la exposición.

- 2) **Estudio empírico** sobre un aspecto de la lengua inglesa cuyos resultados se deriven de un análisis basado o en un trabajo de corpus, o bien en un trabajo de campo, con hipótesis, objetivo(s) y método claramente definidos, y de cuyos resultados se partirá para llegar a conclusiones significativas.

Bibliografía: Se deberá incorporar una bibliografía que incluya trabajos relacionados con estudios lingüísticos de corpus u otra metodología de investigación lingüística, según sea el caso.

Evaluación: Se valorará el análisis y discusión apropiada de resultados a partir del corpus y el carácter significativo de éstos, y en su caso, la capacidad del alumno/a en la confección del cuestionario o planteamiento del estudio de campo.

- 3) **Análisis lingüístico** de un texto o grupo de textos desde una o más perspectivas de análisis lingüístico estudiada(s) durante el Grado.

Bibliografía: Se deberá aportar una bibliografía relacionada con la perspectiva de análisis discursivo-textual utilizada.

Evaluación: Se valorará la capacidad del alumno/a para analizar el texto o textos de manera apropiada siguiendo la perspectiva textual escogida.

- 4) **Estudio e investigación bibliográfica** de un área de la lingüística o modelo lingüístico teórico de interés para el alumno donde se describa su campo de acción y aplicaciones.

Bibliografía: Se deberá aportar una selección crítica de fuentes bibliográficas relacionadas con el tema elegido.

Evaluación: Se valorará la capacidad de análisis crítico y comentario de la bibliografía, la comprensión y organización de los contenidos y la capacidad de síntesis en la exposición.

- 5) **Unidad didáctica** relacionada con algún aspecto o tema esencial de la lengua inglesa, en la que el alumno/a propondrá los contenidos, materiales, ejercicios y actividades destinados a la enseñanza de dicho tema.

Bibliografía: Se deberá incorporar una bibliografía que incluya trabajos relacionados con la enseñanza de la lengua inglesa.

Evaluación: Se valorará la relevancia de los contenidos para la unidad didáctica, la originalidad de la propuesta metodológica, el empleo de tecnología actual y la correcta incorporación de las referencias bibliográficas.

Modelos de Trabajo Fin de Grado en el Área de Literatura y Cultura de los Países de Lengua Inglesa

- 1) **Exposición sobre un tema o varios temas** característicos de una obra, la obra en conjunto de un autor, o la comparación crítica de un mismo tema en varios autores. Este modelo general implicaría el análisis crítico de pasajes que ilustren el tratamiento de dichos temas por parte del / los autor/es elegidos.

Bibliografía: El alumno deberá consultar crítica y/o teoría especializada de corte académico sobre el tema de su trabajo. El número de referencias bibliográficas será, como mínimo, de 2 entradas, pudiendo ser estas referencias libros o artículos.

Evaluación: Se valorará la correcta exposición del tema elegido, la comprensión de dicho tema y de su desarrollo a lo largo del corpus estudiado, la comprensión del aparato crítico utilizado y la correcta incorporación de este al texto del trabajo (aplicación adecuada de las normas MLA, etc.).

- 2) **Revisión bibliográfica** sobre algún tema significativo de la obra de un autor ("estado de la cuestión"), en la que el alumno señalará el tema elegido, sin describirlo ni analizar los textos en que aparece, para pasar a continuación a resumir el contenido de un corpus crítico relacionado con ese tema.

Bibliografía: El alumno deberá seleccionar de 6 a 8 trabajos críticos relacionados con el tema elegido.

Evaluación: Se valorará la actualidad de las aportaciones críticas, la comprensión de los contenidos del material seleccionado y la capacidad de síntesis de los mismos.

- 3) **Unidad didáctica** relacionada con algún aspecto de una obra o de la obra en conjunto de un autor, en la que el alumno propondrá materiales, medios, ejercicios y actividades destinados a la enseñanza de dicho aspecto.

Bibliografía: El alumno deberá incorporar a su propuesta el resultado de consultar 2 o 3 trabajos relacionados con la enseñanza de la literatura en particular o con la enseñanza de destrezas de lectura en general.

Evaluación: Se valorará la relevancia del aspecto escogido para la unidad didáctica, la originalidad de la propuesta metodológica, el empleo de tecnología actual y la correcta incorporación de las referencias bibliográficas.

- 4) **Aproximación crítica (feminista, postcolonial, étnica, neohistoricista, cultural-materialista, etc.) de un texto concreto.** Este modelo consistirá en describir, de manera crítica, las líneas generales que conforman la aproximación concreta al texto específico elegido por el alumno, incluyendo, de manera prominente, comentarios de pasajes de cierta relevancia para esta aproximación específica en el texto. Este trabajo deberá incluir una descripción general, a modo de introducción, de la línea crítica elegida para estudiar el texto.
- Bibliografía:** El alumno deberá consultar crítica y/o teoría especializada de corte académico sobre el tema de su trabajo. El número de referencias bibliográficas será, como mínimo, de 2 entradas, pudiendo ser estas referencias libros o artículos.
- Evaluación:** Se valorará la correcta exposición del tema elegido, la comprensión de dicho tema y de su desarrollo a lo largo del corpus estudiado, la comprensión del aparato crítico utilizado y la correcta incorporación de este al texto del trabajo (aplicación adecuada de las normas MLA, etc.).

Normativa de Estilo y Aparato Crítico

Las citas de referencia que incluya el trabajo, la lista (o listas en su caso) de bibliografía, las referencias internas y cruzadas, así como el aparato crítico en general deberán respetar las normas del **Manual de Estilo MLA** (MLA. *MLA Handbook*. 8thEd. New York: Modern Language Association, 2016) o de la **American Psychological Association** (*The Publication Manual of the American Psychological Association* (6th ed.). Washington, DC: APA, 2010). Véanse también los siguientes enlaces:

<http://www.mla.org>;

https://owl.purdue.edu/owl/research_and_citation/apa_style/apa_style_introduction.html;

https://owl.purdue.edu/owl/research_and_citation/mla_style/mla_formatting_and_style_guide/mla_formatting_and_style_guide.html

También se podrá emplear el manual Hannay, M. & J. L. Mackenzie. *Effective Writing in English: a Sourcebook*. Bussum: Coutinho, 2002 (capítulo 16), que contiene normas de estilo específicas (y actualizadas) para lingüística y literatura.

Por último, existe también la posibilidad de seguir las normas de estilo de la revista del Departamento, *Complutense Journal of English Studies*, que se encontrarán en el siguiente enlace:

<http://revistas.ucm.es/index.php/CJES/about/submissions#authorGuidelines>

El uso de otro manual de estilo para la redacción de un trabajo concreto deberá ser solicitado de manera razonada por el tutor del trabajo y aprobado por la Coordinación del Grado.

Grado en Estudios Ingleses

TRABAJO FIN DE GRADO

Calendario y Fechas de entrega (curso 2025-2026)

El calendario del Trabajo de Fin de Grado (TFG) se rige por los plazos generales establecidos por la Facultad de Filología. Las fechas exactas para cada fase del proceso, como la entrega de trabajos y la defensa oral, se comunicarán de manera oficial a través del Campus Virtual de la asignatura.

CONVOCATORIA DE FEBRERO 2026

Solicitud de **defensa adelantada** para aquellos alumnos a quienes les falte para finalizar sus estudios un máximo de **30 créditos**, que deben corresponder a asignaturas que no sean en primera matrícula o que se cursen en el primer cuatrimestre del año académico en el que se solicita la convocatoria extraordinaria. No es necesario que los créditos del TFG hayan sido matriculados con anterioridad. Se recuerda que para realizar esta solicitud es necesario haber matriculado el TFG en este curso académico. Solicitada la convocatoria extraordinaria, el estudiante solo podrá hacer uso de una más en ese curso académico.

Mayo-junio 2025: Asignación de temas y tutores.

15-30 de noviembre de 2025: Solicitud de defensa adelantada extraordinaria febrero.

Hasta el 23 de enero de 2026: Entrega de los TFG a la Coordinación del Grado.

Hasta el 26 de enero de 2026: Nombramiento de las comisiones de evaluación. Publicación de la convocatoria de defensa pública de los TFG.

Hasta el 30 de enero de 2026: Defensa Pública de los TFG.

Hasta el 2 de febrero 2026: Firma de actas.

CONVOCATORIA DE JUNIO 2026

Hasta el 6 de febrero de 2025: Asignación de temas y tutores.

Hasta el 25 de mayo de 2026: Entrega de los TFG a la Coordinación del Grado.

Hasta el 28 de mayo de 2026: Nombramiento de las comisiones de evaluación. Publicación de la convocatoria de defensa pública de los TFG.

Hasta el 10 de junio de 2026: Defensa pública de los TFG.

Hasta 10 de junio de 2026: Firma de actas.

CONVOCATORIA DE JULIO 2026

Hasta el 13 de marzo de 2026: Asignación de temas y tutores.

Hasta el 1 de julio de 2026: Entrega de los TFG a la Coordinación del Grado.

Hasta el 3 de julio de 2026: Nombramiento de las comisiones de evaluación.
Publicación de la convocatoria de defensa pública de los TFG.

Hasta el 10 de julio de 2026: Defensa pública de los TFG.

Hasta el 13 de julio 2026: Firma de actas.

Apéndice: Grado en Estudios Ingleses TRABAJO FIN DE GRADO DOCUMENTOS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA

Departamento de Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura



TRABAJO FIN DE GRADO

Título

Nombre y apellidos

Bajo la supervisión de: **Nombre tutor/a**

Grado en Estudios Ingleses

Convocatoria febrero/junio/julio 2026



TRABAJO FIN DE GRADO

Declaración Responsable sobre Autoría y Uso Ético de Herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para el grado en Estudios Ingleses

Yo, _____, con DNI _____, **DECLARO** de manera responsable que el presente Trabajo de Fin de Grado (TFG), titulado _____

_____ es el resultado de **mi trabajo intelectual y creativo**, y ha sido elaborado de acuerdo con los principios éticos y las normas de integridad vigentes en la comunidad académica y, más específicamente, en la Universidad Complutense de Madrid.

Soy, pues, autor/a intelectual y material del presente trabajo, que ha sido **escrito por mí y en mis propias palabras**, excepto cuando he citado o parafraseado material proveniente de fuentes (publicadas y no publicadas), las cuales se indican y reconocen claramente como tales. Declaro que soy consciente de que incorporar material de otras fuentes, ya sea a través de cita o parafraseado, sin atribución o reconocimiento explícito será tratada como plagio.

Declaro también que el texto **no ha sido generado ni artificialmente alterado por herramientas que utilizan IA**, y que cuando he hecho uso de tales herramientas, ha sido únicamente para garantizar la corrección lingüística de mi trabajo o para identificar inconsistencias en los datos. La argumentación y aportaciones principales incluidas en este trabajo, que acreditan la adquisición de competencias, son mías y no proceden de otras fuentes, autorías, o de herramientas de IA generativa.

Por tanto, aseguro que los datos y recursos utilizados en este trabajo son legítimos, verificables y han sido obtenidos de fuentes contrastadas y que cumplen con los estándares de integridad académica. Además, he tomado medidas para garantizar la confidencialidad y privacidad de los datos utilizados, evitando cualquier tipo de sesgo o discriminación injusta en el tratamiento de la información.

Y para que conste, firmo esta declaración en Madrid, a ___de ___de 202_.

Fdo.: